Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 196

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 25/2020 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA PRINTEC S.A. PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORAS, DUPLICADORAS E IMPRESORAS.

Asunción, 23 de febrero de 2021.-

VISTO: La necesidad de garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, duplicadoras e impresoras, de manera asegurar el normal desarrollo de las actividades en la Institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 25/2020 suscripto con la firma PRINTEC S.A. para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, duplicadoras e impresoras,

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante Dictamen de fecha 19 de febrero de 2021, expresa que la ampliación del Contrato Nº 25/2020, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 25/2020 suscripto con la firma **PRINTEC S.A.**, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, duplicadoras e impresoras, hasta la suma de **₲ 20.000.000.-** (guaraníes veinte millones), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO * PRESIDENCIA * CÁMARA DE DIPUTADOS

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2021
RV/OA
Resadm196